



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de junio de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4341ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de junio de 2001, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Burundi”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad pide la inmediata suspensión de las hostilidades en Burundi.

El Consejo de Seguridad pide a los grupos armados que entablen negociaciones.

El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por la continuación del conflicto en Burundi y los efectos negativos que tiene sobre su población. En ese contexto, el Consejo de Seguridad destaca una vez más su apoyo al proceso de Arusha y a los esfuerzos del Facilitador, Nelson Mandela.

El Consejo de Seguridad señala enérgicamente a las partes en el Acuerdo de Paz y Reconciliación para Burundi de agosto de 2000 (Acuerdo de Arusha) la necesidad de aplicar todas las disposiciones de aplicación inmediata del Acuerdo, incluidas las relativas al establecimiento de nuevas instituciones.

El Consejo de Seguridad insta a las partes en el Acuerdo de Arusha a que sigan buscando, junto con todas las partes interesadas, soluciones a las cuestiones pendientes del Acuerdo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario y subraya la necesidad de que todas las partes garanticen el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario. En particular, insta a los beligerantes a que se comprometan inmediatamente a proteger a los civiles, especialmente su vida, su integridad física y los medios que necesitan para sobrevivir. Reitera también su llamamiento a que se permita el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a toda la población necesitada.

El Consejo de Seguridad alienta al Secretario General a que, por conducto de sus Representantes, mantenga el contacto con los grupos armados y contribuya a los esfuerzos coordinados por lograr un arreglo político del conflicto.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a la comunidad de donantes para que aumente su asistencia humanitaria y de desarrollo al pueblo de

Burundi, con arreglo a las promesas hechas en la Conferencia de donantes celebrada en París los días 11 y 12 de diciembre de 2000.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose activamente de la situación en Burundi y, en ese contexto, continuará recibiendo informes periódicos de la Secretaría sobre la evolución de la situación en el país y en su entorno. El Consejo de Seguridad está dispuesto a examinar, a la luz de los progresos conseguidos en las esferas mencionadas, la posibilidad de hacer nuevas contribuciones al proceso de paz y a la aplicación del Acuerdo de Arusha.”

---